

**Intendencia de Compañías
DEPARTAMENTO JURIDICO**

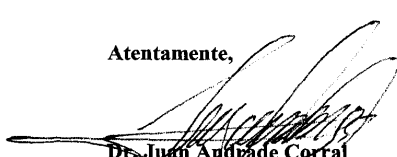
**Informe No. 1200 -DJ-05
Cuenca, 19 de septiembre de 2005
3142**

**Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-**

Señor Intendente:

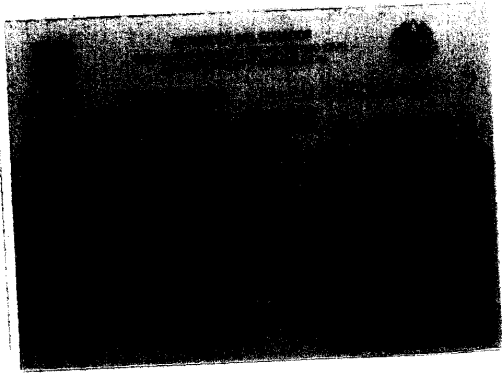
Mediante escritura pública otorgada ante el señor notario público tercero del cantón Cuenca, el día 13 de mayo de 2005, el socio de la compañía "SISTEMA Y SERVICIOS DE COMPUTACIÓN MORA & SERRANO C. LTDA.", señor ALFONSO GUERRA DUARTE, realiza la cesión de cuatro mil participaciones del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor GLIDEN BRAULIO MOROCHO MOLINA. Dicha escritura se ajusta a las exigencias legales debiendo registrarse en el respectivo Departamento de Registro.

Atentamente,



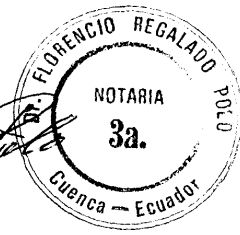
**Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**

Uno.



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en Una fojas, es igual al original..
Cuenca, a de **13 MAYO 2005**

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca — Ecuador



Des.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070193197-4

MOROCHO MOLINA GLIBEN BRAULIO

11 OCTUBRE 1.964

EL ORD/ZARUNA/GUAMAZAN

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 169 00672

EL ORD/ZARUNA 64

ZARUNA

64

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2343Y3222

CASADO MONICA C MOSQUERA ANDRISI

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

THRODINO MOROCHO

ELIANE MOLINA

NACHALA 11/05/99

11/05/2011

FECHA DE CALIFICACION

FORMA N°

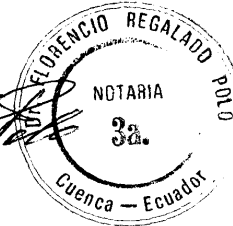
3191

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PRIMA DEL DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en Des. fojas, es igual al original..
Cuenca, a 13 de MAYO 2005

Florencio Regalado Polo
Do. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Tres.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 742

OTORGADA POR : Alfonso Guerra Duarte.-

A FAVOR DE : Gliden Braulio Morocho Molina.-

CUANTIA : \$ 160.00

FECHA : 13 de Mayo de 2005.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, trece de Mayo de dos mil cinco, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedente el señor ALFONSO GUERRA DUARTE, divorciado; y, por otra parte, como cesionario, el señor GLIDEN BRAULIO MOROCHO MOLINA, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O:

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de

participaciones en la compañía denominada SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMPUTACION MORA & SERRANO C. LTDA.

" SISTEMA ", contenido en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedente, el señor Alfonso Guerra Duarte, divorciado; y, por otra parte, como cesionario, el señor Gliden Braulio Morocho Molina, casado; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para celebrar este contrato. S E-

G U N D A .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) La compañía SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMPUTACION MORA & SERRANO C. LTDA. " SISTEMA ", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, con el número doscientos treinta y cinco; y, b) La Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el seis de mayo del dos mil cinco, autorizó al señor Alfonso Guerra Duarte, para que transfiera en favor del señor Gliden Braulio Morocho Molina, las CUATRO MIL participaciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada

Cuatro.

una, que posee en la citada compañía, conforme aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura.

T E R C E R A .- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES :

Con los antecedentes anotados, el señor Alfonso Guerra Duarte, de estado civil divorciado, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, transfiere en favor del señor Gliden Braulio Morocho Molina, las Cuatro mil participaciones del valor nominal de Cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMPUTACION MORA & SERRANO CIA. LTDA. " SISTEMA ", transferencia con la que el cedente deja de ser socio de dicha compañía, quedando como único socio el cesionario. **C U A R -**

T A.- PRECIO : El precio por el que se realiza la transferencia contenida en el presente contrato, es el de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto.

Q U I N T A .- ACEPTACION .- Presente el cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía se la fija en
CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las
demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
validez del presente contrato, al que las partes han
procedido con toda libertad. Muy Atentamente, f.)
P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera.
Abogado, matrícula cuatrocientos noventa y cinco.
C.A.Azuay.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que
reconocida por los señores comparecientes como suya,
la dejan elevada a escritura pública para los fines
legales consiguientes, puesto que se ratifican en
todo su contenido y lo aprueban .- D O C U M E N T O
H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante,
que se hizo mención, dice :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMPUTACION MORA & SERRANO C. LTDA. "SISTEMA", CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL 2005.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, seis de Mayo del dos mil cinco, a las nueve horas, en el local social de SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMPUTACION MORA & SERRANO C. LTDA. "SISTEMA", se reúnen los socios de la misma, señores: ALFONSO GUERRA DUARTE y GLIDEN BRAULIO MOROCHO MOLINA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de junta general universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver como único punto del orden del día el siguiente:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE.

Bajo la presidencia del titular señor Alfonso Guerra Duarte y actuando como secretario el Gerente señor Gliden Morocho Molina, se insta la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden día aprobado:

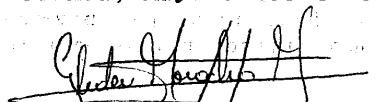
1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al señor Alfonso Guerra Duarte, para que transfiera las CUATRO MIL participaciones del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en esta compañía, en favor del señor Gliden Braulio Morocho Molina, transferencia con la que el cedente dejará de ser socio de la compañía, quedando como único socio el cesionario. De esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y se autoriza igualmente la celebración de la escritura pública correspondiente.

2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE: El señor Alfonso Guerra Duarte presenta la renuncia a su cargo de Presidente de la compañía, renuncia que es aceptada por unanimidad, dejando constancia del agradecimiento al señor Guerra Duarte por las eficientes labores desempeñadas al frente de la Presidencia de la compañía. Igualmente con el voto unánime de los socios, se designa a la señora Mónica Catalina Mosquera Ambrosi, para que desempeñe el cargo de Presidenta de la compañía, por el período estatutario de dos años.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f.) Alfonso Guerra Duarte.- SOCIO-PRESIDENTE.- f.) Gliden B. Morocho Molina.- SOCIO-GERENTE.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Mayo 6 del 2005

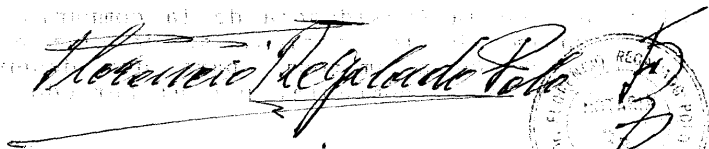
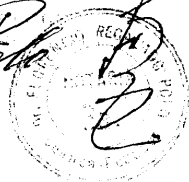

Gliden B. Morocho Molina
GERENTE

Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mi el

Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.--- f.) Alfonso Guerra.- 030091420-7.- f.) Gliden Morocho M.- 0701931974.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.4---

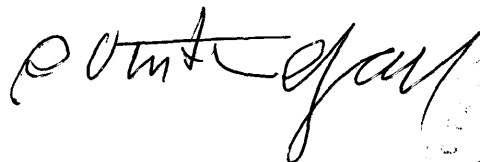
Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en cinco hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

Do y

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta Transferencia de Participaciones. Cuenca, 29 de julio del 2005.



Dr. Rubén Distimilla B
Notario 29



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMPUTACION MORA & SERRANO C. LTDA. "SISTEMA"**, que se encuentra inscrita con el No. **235** del **REGISTRO MERCANTIL**, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Cuenca, veinte y nueve de julio del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-



Dr. Remigio Aquililla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

